

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Diversidad y Bilingüismo en Educación Infantil y Educación Primaria / Máster / UAM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316800
Denominación Título:	Máster Universitario en Diversidad y Bilingüismo en Educación Infantil y Educación Primaria
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-04-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Diversidad y Bilingüismo en Educación Infantil y Educación Primaria se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. Consta de 60 créditos, 32 obligatorios y cuatro optativos y tanto la asignatura de Prácticas como el TFM son de 12 créditos cada una. El Máster imparte en castellano algunas materias y en inglés otras. Se desarrolla en modalidad presencial y el número de estudiantes admitidos, 16, no supera el máximo autorizado de 25 previsto en la Memoria verificada.

Los criterios y pruebas específicas de admisión son coherentes con la Memoria de Verificación, como se observa en la web del título. Se aplica adecuadamente la normativa académica y no ha sido necesario aplicar el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

La coordinación horizontal y vertical recae en la Comisión de Coordinación y Seguimiento y en los coordinadores de las asignaturas y se realiza a través de reuniones formales e informales en estos primeros cursos de implantación. Además de la Comisión de Seguimiento existe una Comisión Docente, en la que participa el profesorado que imparte docencia en el título. También tiene una Comisión Externa de Expertos formada por 8 directores y directoras de centros bilingües públicos de la Comunidad de Madrid. Se constata que se han celebrado estos encuentros en las actas de las reuniones de las comisiones de coordinación y de calidad.

Las guías docentes contienen información completa sobre el contenido, el idioma en el que se imparte, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma, bibliografía, el coordinador de la asignatura, etc. Las guías docentes fueron adaptadas y adecuadas al contexto de pandemia mediante adendas específicas que recogían los diferentes tipos de actividades. Existe una guía para centros de Prácticas donde se recogen los aspectos más relevantes para el desarrollo de esta asignatura. Se valora positivamente la descripción de las funciones del tutor profesional y la disponibilidad de centros de prácticas en un número suficiente y adecuado a las necesidades del título.

Se valora positivamente también la existencia de documentación para el buen desarrollo del TFM, en el que se ofrecen instrumentos para la evaluación de los trabajos, así como diferentes líneas de investigación centradas en el interés de los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información suficiente del título a través de la página web del centro de postgrado, que concuerda con lo recogido en la Memoria verificada. Se encuentra la descripción del Título, centro de impartición, tipo de enseñanza, número de créditos, plazas ofertadas, idioma y datos de contacto, calendario, horario, cronogramas del primer y segundo semestre y el Plan de acción tutorial.

Las guías docentes (completas) se encuentran disponibles en la página, así como la información sobre prácticas y TFM.

La web de la titulación tiene un apartado con información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título que remite al SGIC de la Universidad. En este apartado se encuentra el Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. Sin embargo, no se presentan los resultados del Título ni información respecto al sistema de recogida de datos ni los convenios de prácticas firmados con empresas. Tampoco se encuentra información sobre el perfil del profesorado adscrito al máster.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda publicar información en la página web sobre el perfil del profesorado adscrito al máster y completar la correspondiente a los resultados obtenidos por el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título. La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que ha implementado un sistema de archivo virtual para el registro de información relativa a las evaluaciones de calidad. Existe una Comisión de Calidad de la Facultad en la que participan los coordinadores de cada título. Se describen en la web sus funciones.

Cabe destacar la transparencia y la accesibilidad que permite el "Informe anual de seguimiento curso 2019/2020" para conocer la evolución del Título a lo largo del curso académico. Junto al Informe aparece anexo el Plan de mejora. Ambos documentos son responsabilidad de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Título, que se reúne formalmente cuatro veces a lo largo del curso académico con la presencia de los representantes de los estudiantes, junto al profesorado y el personal de administración y servicios.

El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones se encuentra en la web en la pestaña destinada al Sistema Interno de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. De los 21 profesores que participan el máster, el 22,73% son titulares de universidad, el 36,6% contratados doctores y el 10,3% profesores ayudantes doctores. Cuentan, además, con la colaboración de un catedrático emérito. Todos son doctores, excepto una profesora asociada vinculada a la docencia de una asignatura del itinerario profesionalizante. Todos ellos disponen de la acreditación necesaria para impartir docencia, por lo que se cumple la Ley Orgánica 6/2001.

Se valora positivamente la participación de parte del profesorado en acciones formativas y en el programa Docentia. Se publican en la web 6 informes (Docentia)

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados y colaboran en el desarrollo del programa. El título cuenta con los recursos necesarios en cuanto a PAS y diferentes servicios dirigidos al alumno más allá de los que se ofrecen como Universidad. Los recursos materiales se ajustan a las necesidades del título y son adecuados para la adquisición de las competencias específicas.

El sistema por el que ha apostado el centro para ejecutar el plan de Docencia en Red e Innovación es Moodle y ofrece manuales y tutoriales para su uso. Además, se adoptaron medidas virtuales para adaptar la docencia al nuevo escenario provocado por la incidencia del Covid-19, como el uso del Office365 y el Microsoft Teams.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados en asignaturas obligatorias oscila entre el 83,33% y el 100%. El porcentaje más bajo se registra en una asignatura optativa (6 matriculados y 5 aprobados), lo que explica este dato. En cambio, la asignatura con más suspensos es el TFM con 2.

La tasa de abandono es del 8.7% por motivos médicos. La tasa de rendimiento en el presente curso es del 93,4% y la tasa de eficiencia de los egresados del 93,1%. Todos los porcentajes están dentro de lo previsto en la Memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el Título es adecuada. La valoración media sobre el plan se sitúa en un valor intermedio (3,09 sobre 5), si bien la valoración del conjunto de las asignaturas es superior (3,54). Los docentes son bien valorados por los estudiantes (4,05). Las prácticas externas son valoradas con un 3,17, la Oficina de Prácticas con un 4,5, la resolución de problemas con 4,5, la información recibida con un 4.0 y la satisfacción con el tutor con un 5.0.

Cabe destacar que, a pesar de ser un título de nueva implantación, la coordinación ha contactado con los estudiantes de la primera promoción para conocer su situación laboral seis meses después de la segunda convocatoria, con un resultado superior al 90% (respondieron 11 de los 16 estudiantes).

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad